

PLANES DE RADIODIFUSIÓN TERRENAL RJ81, RJ88

Y Registro Internacional de Frecuencias (MIFR)

Ilham Ghazi BR/ITU

- 1. Generalidades sobre las bandas atribuidas a la radiodifusión.
- 2. Planes de Radiodifusión Terrenal RJ81 & RJ88.
- Plazos para recibir comentarios sobre modificaciones propuestas.
- 4. Situación de las asignaciones en el Registro Internacional de Frecuencias



RJ88

1. Bandas atrituidas a la radiodifusión.

1605 - 1705 kHz BC

Frecuencias de ondas kilométricas

```
Bandas de frecuencias BC/BT Región Plan
```

- LF 148.5- 283.5 kHz BC 1 GE75
- Frecuencias de ondas hectométricas

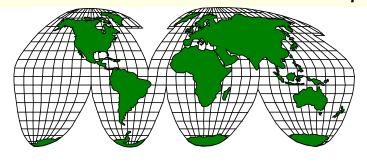
•	<u>Ban</u>	idas de i	<u>frecuenc</u>	cias	BC/BT	Región	<u>Plan</u>	
•	MF	526.5-	1606.5	kHz	BC	1 & 3	GE75	
		535	- 1605	kHz	BC	2	RJ81	



Frecuencias de ondas decamétricas

Bandas de frecuencias			Región	<u>Planificación</u>
Tropicales	2300-2498 kHz	BC	1	-
•	2300-2495 kHz	BC	2,3	-
	3200-3400 kHz	BC	1,2,3	-
	4750-4995 kHz	BC	1,2,3	-
	5005-5060 kHz	BC	1,2,3	-
No Tropic.	3900-4000 kHz	BC	3	-
•	3950-4000 kHz	BC	1	-

HF 5900-26100 kHz BC 1,2,3 Art. 12





Radiodifusión en las bandas VHF/ UHF

Bandas de frecuencia	BC/BT	Región	<u>Plan</u>
VHF 47 - 68 MHz	BC,BT	1	ST61, GE89
87.5 - 100 MHz	BT	1	ST61
87.5 - 108 MHz	BC	1	GE84
174 - 230 MHz	BT	1	GE06
230 - 254 MHz	BT	1	ST61, GE89 ¹
UHF 470 - 862 MHz	BT	1	GE06

¹ Ciertos países africanos de acuerdo con el RR 5.252

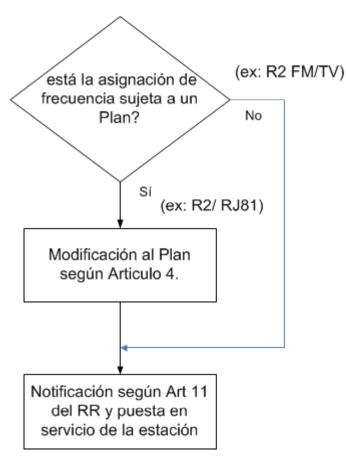


1.2 Se requiere notificación bajo el Artículo 11 cuando la asignación:

- Puede causar interferencia perjudicial;
- Sea usada para comunicaciones internacionales;
- Es regida por un plan;
- Está sujeta a un procedimiento de coordinación (Artículo 9);
 - Requiere reconocimiento internacional.



1.2 Acuerdos Regionales y notificaciones según el Artículo 11





2. Dos Acuerdos Regionales y Planes correspondientes para la Región 2

❖ Plan 2.1. RJ81

❖ Plan 2.2. RJ88

0	UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	
	ACTAS FINALES	
	de la conferencia administrativa regional de radiodifusión por ondas hectométricas (Región 2)	
	Río de Janeiro, 1981	

- Características del Acuerdo RJ81
- Modificación del Plan RJ81
- Notificación al MIFR
- · Introducción del sonido numérico

Región 2

Características del Acuerdo RJ81

Límite de las bandas: 535 – 1605 kHz

Frequencias portadoras: 540, 550 ... 1600 kHz,

anchura de banda de 10 kHz

107 canales en total

Clases de emisión: A3E: Amplitud doble banda lateral

Modulación con portadora completa

Relación de protección: co-canal 26 dB

1st canal adyacente 0 dB

2nd canal adyacente -29.5 dB



Tres clases de estaciones:

Clase A: potencia <= 100 kW (diurna), <= 50 kW

(nocturna)

cobertura extensa en la zona de servicio primaria (onda de superficie) y cobertura en la segunda zona (onda ionosférica);

Clase B: potencia <= 50 kW (diurna y nocturna)

áreas rurales en la zona de servicio

primaria;

Clase C: potencia <= 1 kW (diurno en Zona N. 1 y

nocturno) <= 5 kW (diurno en Zona N. 2)

cobertura de una ciudad o pueblo y de las áreas

contiguas suburbanas en la zona de servicio

primaria.



Características del AcuerdoRJ81

Referencias para la planificación y examen técnico:

<u>Eu</u>: (intensidad de campo nominal utilizable) valor de la mínima intensidad de campo para proporcionar una recepción satisfactoria

Contorno protegido: conjunto de puntos entorno a una estación donde la intensidad de campo de la onda de superficie y de la onda ionosférica = Eu

<u>Valor protegido</u>: valor de la intensidad de campo en un punto dado en el contorno protegido que no deberá ser excedido por la interferencia (sino se produce una interferencia objetable y la asignación protegida se declara afectada).



Características del Acuerdo RJ81

Estadísticas de la Sección especial RJ81 desde el año 2010:

SS	BRIFIC	FECHA	Parte A	Parte B
88	2721	12 jun 2012	0	504
87	2698	12 jul 2011	508	20
86	2697	28 jun 2011	0	158
85	2684	14 dic 2010	158	0
84	2682	16 nov 2010	0	19
83	2675	10 ago 2010	19	11

11347 estaciones diurnas y 8875 nocturnas en el Plan original RJ81. Actualmente(fines de agosto 2012) hay 12772 y 10410, respectivamente.



Modificación del Plan RJ81

- 1 Publicación en la Parte A de la Sección Especial Rj81
 - información completa sobre la modificación;
 - lista de las administraciones que han dado su acuerdo;
 - lista de administraciones afectadas y fecha límite para comentarios (no comentario = ACUERDO).
- 2 Modificaciones pendientes de menos de 180 días se toman en cuenta en los cálculos y los resultados se envían a las administraciones interesadas (i.e. el efecto de una modificación publicada > 180 días no está considerado).



Modificación del Plan RJ81

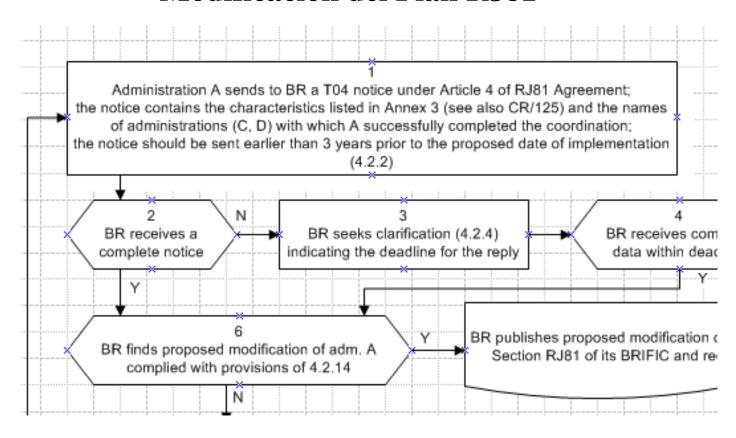
- 3 Solicitud de publicación (TB8), y publicación en Parte B de una Sección Especial RJ81 (equivalente a la inscripción al Plan)
 - 4 Cancelación propuesta de asignaciones no en operación dentro de un plazo de cinco años desde la inscripción al Plan(4.6).

Modificación del Plan RJ81

- No acuerdo necesario (4.2.14) cuando:
 - No cambio de frecuencia, y;
 - No aumento de PAR cualquier dirección y;
 - No cambio de ubicación, o ;
 - cambio < 3km o <5% distancia al punto más próximo de la frontera
 - cambio de ubicación maximo 10km



Modificación del Plan RJ81



Organigrama completo en el documento adjunto.



Notificación para inscripción al "MIFR"

- Administración notifica no antes de 3 meses de la puesta en servicio.
- Dentro de dos meses Oficina publica en Parte I del BRIFIC
- Cuando hay conclusión Favorable:
 - Se publica en Parte II del BRIFIC las características finales;
 - La asignación se inscribe en el MIFR con
 - Fecha igual a la fecha de recibo de la información completa.
- Cuando hay conclusión Desfavorable :
 - Se publica en Parte III del BRIFIC
 - La notificación es desvuelta a la administración.

Introduccion de la radiodifusión sonora digital

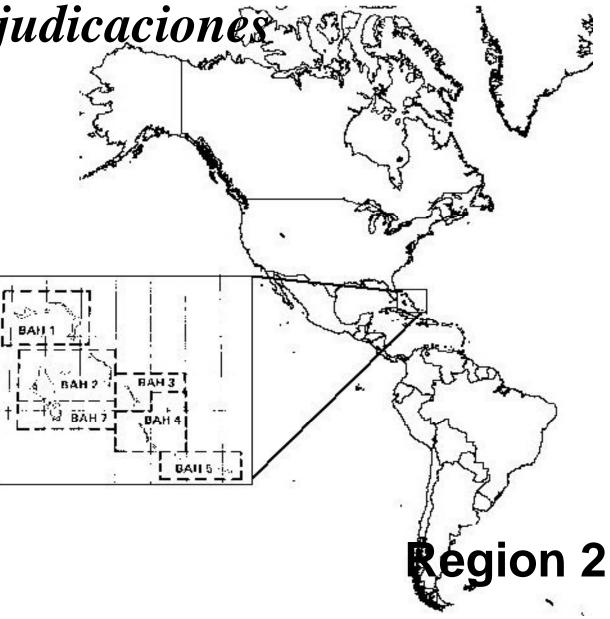
Dos sistemas recomendados en ITU-R BS.1514-1

- Digital Radio Mondiale (DRM)
- en la banda y en el mismo canal (In-Band On-Channel IBOC DSB)

El Acuerdo RJ81 no permite la introducción de la radiodifusión sonora digital (véase punto 4.2 del anexo 2) .

Cuestión ITU-R 120/6 (2006) "Radiodifusión sonora digital en la Región 2" fue adoptada por la Comisión de Estudio 6.

Plan de adjudicaciones *RJ88*



Acuerdo y Plan RJ88

Acuerdo de Río de Janeiro, 1988

- 1 605 1 705 kHz (10 canales)
- Características de la estación normalizada: (1kW, 1/4, omni., 310 mV/m a 1km)

Plan de adjudicaciones RJ88

- Principios del Plan
- Procedimiento de modificación del Plan



Planes de Radiodifusión Terrenal

Número de canal y frecuencia asignada

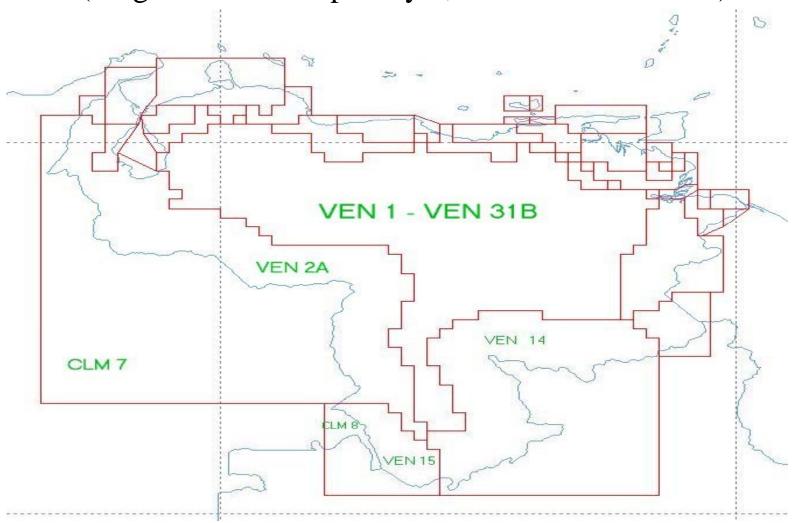
Número de canal	Frecuencia asignada correspondiente (kHz)
1	1 610
2	1 620
3	1 630
4	1 640
5	1 650
6	1 660
7	1 670
8	1 680
9	1 690
10	1 700



Planes de Radiodifusión Terrenal

Adjudicaciones de Venezuela

(Fragmentos de Mapas 8 y 9, Parte B del Anexo 4)

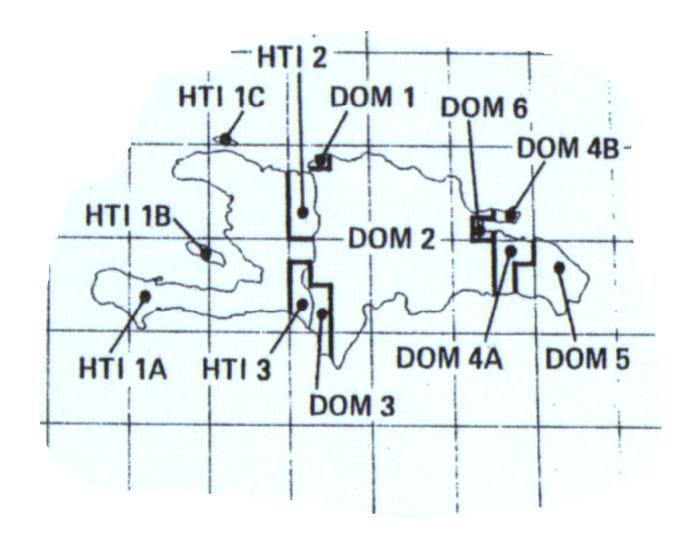




Planes de Radiodifusión Terrenal

Adjudicaciones de Haití y la República Dominicana

(Fragmento del Mapa 8, Parte B del Anexo 4)





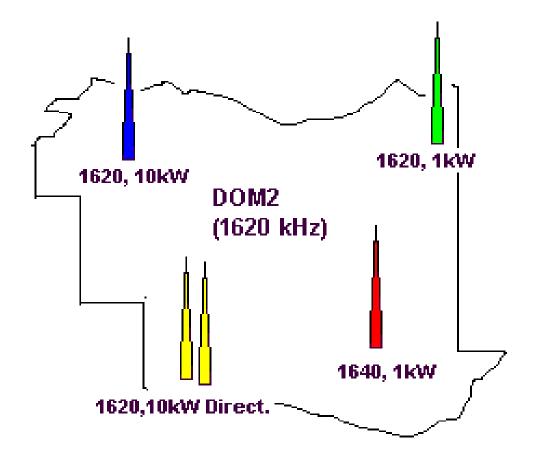
Planes de Radiodifusión Terrenal

Adjudicaciones de Haití y la República Dominicana

(Fragmento de la Parte A del Anexo 4

Zona	Canal	Frecuencia (kHz)
DOM 1	1	1 610
DOM 2	2	1 620
DOM 3	3	1 630
DOM 4A	4	1 640
DOM 4B	4	1 640
DOM 5	5	1 650
DOM 6	6	1 660
HTI 1A	1	1 610
HTI 1B	1	1 610
HTI 1C	1	1 610
HTI 2	2	1 620
HTI 3	3	1 630

Ejemplo de procedimiento de Acuerdo





Planes de Radiodifusión Terrenal

Características del procedimiento de modificación del Plan RJ88

- Sección 1: modificaciones normales al Plan
 - Coordinación basada en un conjunto de distancias (Anexo 2)
 - Acuerdo entre administraciones
 - BR publica una Sección Especial
 - BR devuelve la notificación si no hay todos los acuerdos



Planes de Radiodifusión Terrenal

Características del procedimiento de modificación del Plan RJ88

- Sección 2: coordinación cuando no están satisfechos los criterios de canales adyacentes
 - Acuerdo entre administraciones + copia al BR
 - 90 días para comentario/acuerdo
 - Adm que notifica puede pedir ayuda al BR
 - En este caso, periodo adicional de 60 días para comentarios
 - No comentario = ACUERDO



3. Plazos de tiempo para dar comentarios sobre modificaciones propuestas

Para permitir a las administraciones posiblemente afectadas que verifiquen la repercusión de la nueva estación sobre su funcionamiento.

Plazos de tiempo de los Planes RJ81 y RJ88.

Plazos de tiempo

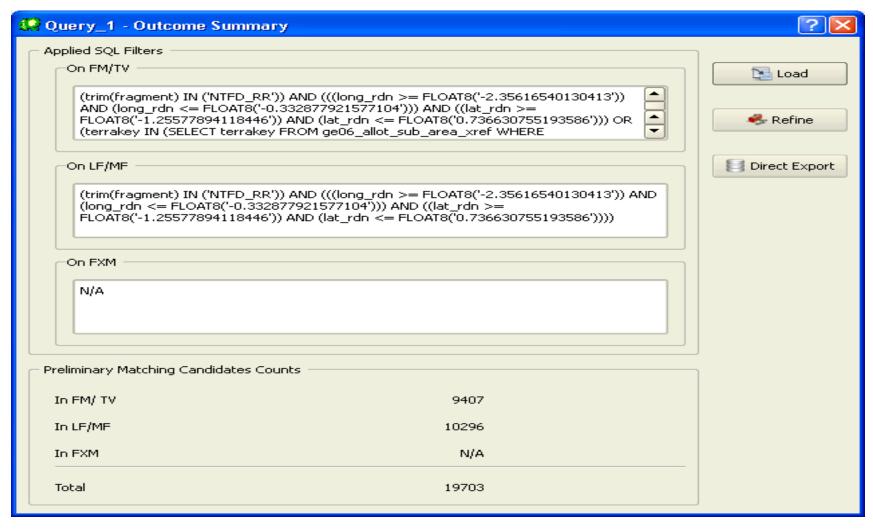
Planes de Radiodifusión Terrenal

		RJ81		RJ88
Acción de parte de las administraciones o la BR	No días	Párrafo del Acuerdo	No días	Párrafo del Acuerdo
Administraciones notifican modificaciones al BR y piden acuerdo de administraciones afectadas		4.2.2		
Administraciones notifican modificaciones al BR y dan la lista administraciones afectadas que han dado su acuerdo.				4.2
BR identifica administraciones afectadas y publica una SE (con resultados de cálculos – sólo RJ81)	0	4.2.5		4.3, 4.4
BR envía un fax a las administraciones afectadas	0	4.2.6		4.3
Administraciones que se consideran afectadas lo indican al BR	<60	4.2.7		
BR determina efecto de la modificación propuesta en las modificaciones pendientes (<180 días) y viceversa		4.2.8		

trompo	RJ81		RJ88	
Acción de parte de las administraciones o la BR	No días	Párrafo del Acuerdo	No días	Párrafo del Acuerdo
La BR envía un fax a las administraciones que no han informado de su decisión	30	4.2.15		
Fin del periodo normal para los comentarios	60	4.2.16		
Si todavía hay desacuerdo, la BR conduce estudios e informa a las administraciones afectadas.		4.2.20		NA
Las administraciones solicitan la publicación en la Parte B	<180	4.2.18 + Parte A4, Sección 2.1.2 de las Reglas de procedi- miento		

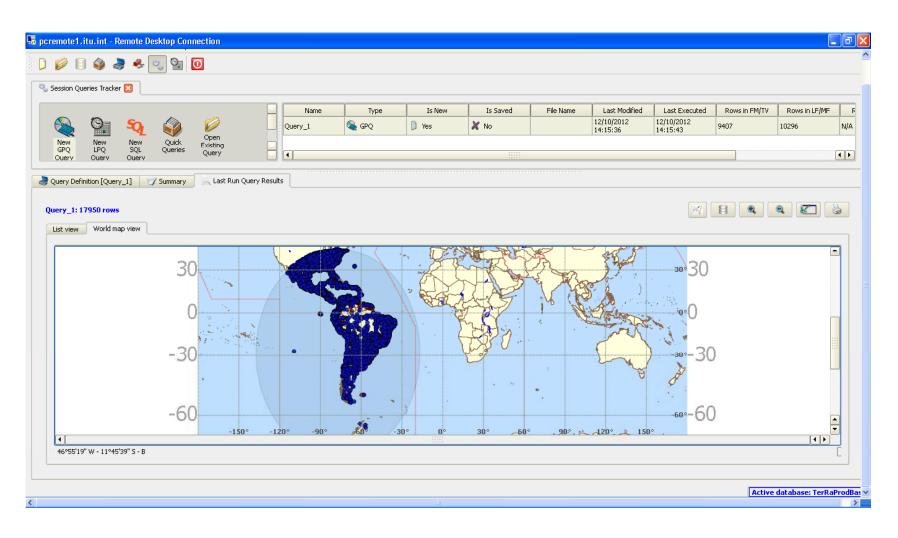


MIFR content FM/TV and LF/MF



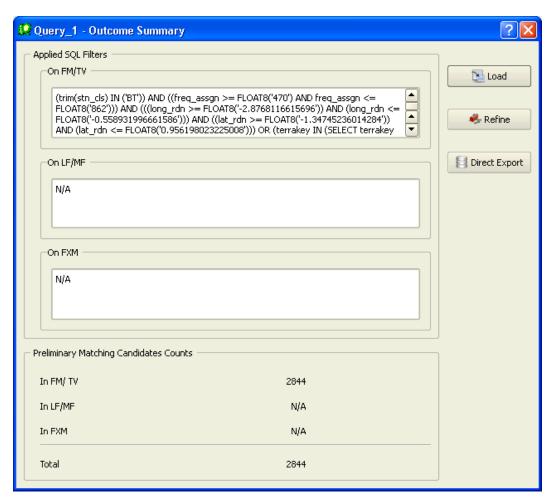


MIFR content FM/TV and LF/MF



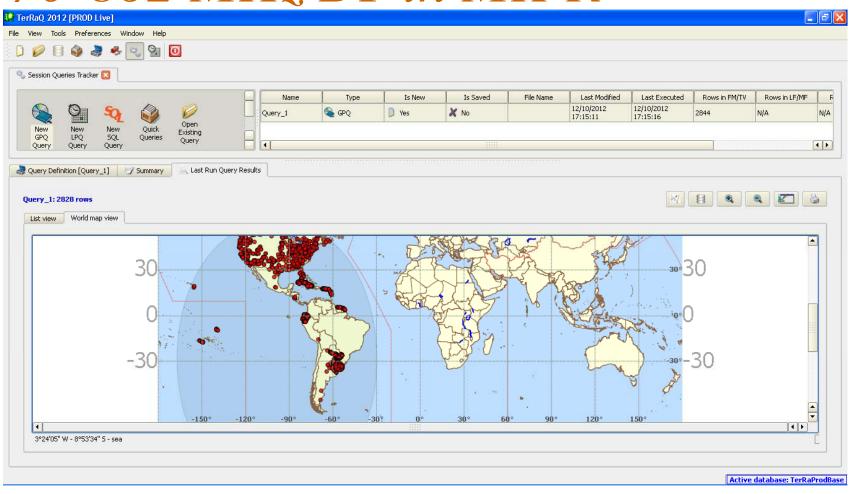


470-862 MHz, BT in MIFR



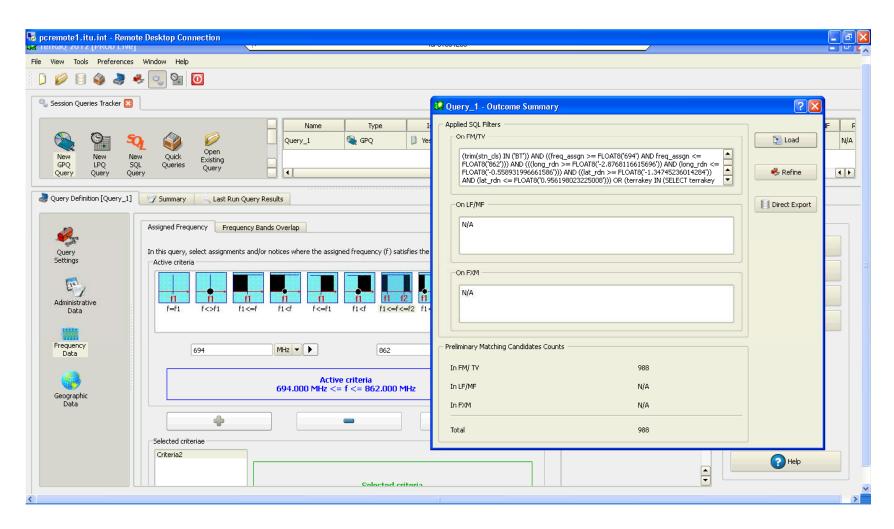


470-862 MHz BT in MIFR



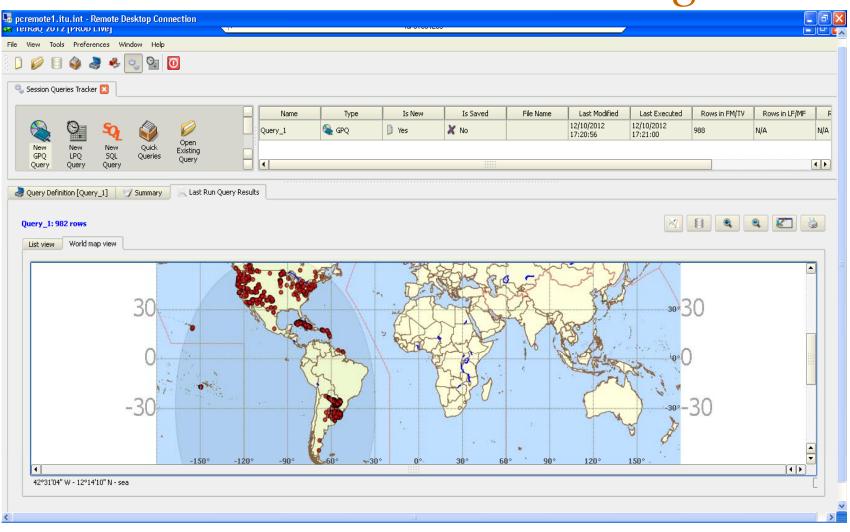


694-862 MHz, MIFR: 988 assignments

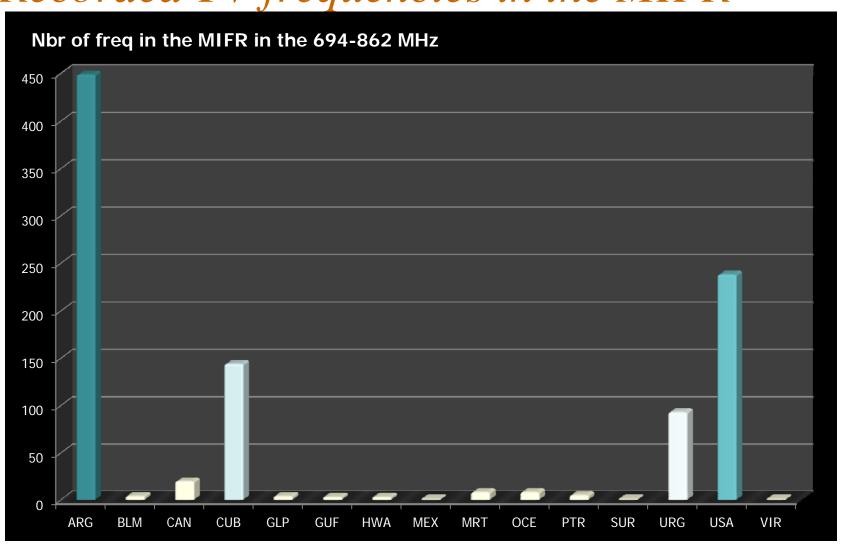




694-862 MHz MIFR:988 assignments



Recorded TV frequencies in the MIFR





¡Muchas gracias por su atención!

Ilham Ghazi ITU/BR